



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Regional Santa Fe
Crespo 2239 - 3000 - Santa Fe

DISPOSICION N° 0006 : 10
SANTA FE, 06 AGO 2010

VISTO:

QUE los beneficios obtenidos con la aplicación del sistema computarizado denominado **SIMTySS**, para el área de RECAUDOS Y CONTROL, COORDINACIÓN POLICIA DEL TRABAJO, de esta Unidad de Organización, resultan óptimos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para continuar en la misma línea de trabajo profundizar la concreción de acciones tendientes a la maximización del sistema,

POR ELLO: y en uso de las facultades mencionadas,

EL DIRECTOR REGIONAL SANTA FE

DISPONE

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir de la presente, el sellado manual para cualquier tipo de trámite – salvo excepción justificada por la Dirección -, que se realice por ante el Dpto. RECAUDOS Y CONTROL, Coordinación Policía del Trabajo, de esta Unidad de Organización.

ARTÍCULO 2º: NOTIFIQUESE a los responsables directos del Dpto. RECAUDOS Y CONTROL, y a las Jefaturas de Departamentos de esta Unidad de Organización.

ARTICULO 3º. NOTIFIQUESE, al Colegio de Graduados en Cs. Económicas de la Provincia de Santa Fe, y al Colegio de Abogados 1ra. Circ. de Santa Fe, a los cuales se solicitará hagan extensivo a sus colegiados lo dispuesto en la presente para conocimiento y aplicación.

ARTICULO 4º. REGISTRESE, notifíquese y fijese en lugar visible, oportunamente archívese.

mmm



Dr. CARLOS LEONARDO PEÑA
DIRECTOR REGIONAL SANTA FE
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social de la Provincia de Santa Fe

ES COPIA FIEL